

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 10 de febrero de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-000251-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado Los Guadales, ubicado en la Vereda El Comboy del Municipio de Valle del Guamuez (Putumayo), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-79126 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 5 Has + 678 m², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-01-0038-0022-000, de propiedad de la NACIÓN, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 772 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 95,70 mts, hasta llegar al punto 773 con predios del señor JULIO CORAL. **Oriente:** Partiendo desde el punto 773 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 466,01 mts, pasando por los puntos 774, 775, hasta llegar al punto 776 con predios del señor JULIO CORAL. **Sur:** Partiendo desde el punto 776 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 172,53 mts, hasta llegar al punto 777 con RIO PITALITO. **Occidente:** Partiendo desde el punto 777 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 453,94 mts, pasando por el punto 778, hasta llegar al punto 772 con predios del señor GILBERTO ANDRADE. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01161 de 07-10-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas).

Dado en Mocoa, Putumayo, el 11 de febrero de 2021.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc